

## RESUMEN EJECUTIVO INFORME UAI 0007/2023

**Entidad:** Agencia Nacional de Hidrocarburos

**Referencia:** AUDITORÍA OPERACIONAL SOBRE LA EFICACIA DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CONTROL DISTRITAL Y EL OBJETIVO ESPECIFICO N°2, EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL COCHABAMBA, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

**Objetivo:** El objetivo de la auditoría operacional es de emitir un pronunciamiento sobre la Eficacia del Proceso de Gestión Técnica de Control Distrital y el Objetivo Especifico N°2, ejecutado por la Dirección Distrital Cochabamba, correspondiente a la Gestión 2022, el mismo que se detalla a continuación:

Objetivos Específicos s/g POA (*)	Código de Operación	Operación s/g POA
<b>02.13.0.02</b>  <b>"Realizar el Control de las actividades de comercialización, almacenaje, y distribución de Gas Natural por Redes".</b>	02.13.0.02.01	Realizar el control de y procesamiento de reportes de plantas de almacenaje de combustibles Líquidos.
	02.13.0.02.02	Realizar el control de y procesamiento de reportes de plantas de engarrafados de GLP.
	02.13.0.02.04	Realizar el control de procesamiento de reportes de estaciones de servicios de combustibles líquidos.
	02.13.0.02.05	Realizar el control de y procesamiento de reportes de estaciones de servicio de GNV.
	02.13.0.02.06	Realizar el control de procesamiento de reportes de plantas de distribución de Gas Licuado de Petróleo (GLP) en garrafas y puestos de venta de GLP en garrafas.
	02.13.0.02.07	Realizar el control de procesamiento de reportes de plantas de distribución de Gas Licuado de Petróleo (GLP) en garrafas y puestos de venta de GLP en garrafas.
	02.13.0.02.08	Realizar de control de y procesamiento de reportes de grandes consumidores de productos regulados (GRACOS).
	02.13.0.02.09	Realizar de control de y procesamiento de reportes de distribución granaleros de GLP.
	02.13.0.02.10	Realizar el control y verificación del cumplimiento a la asignación de combustibles líquidos de las plantas de almacenaje de hidrocarburos líquidos.
	02.13.0.02.11	Realizar el control y verificación del cumplimiento a la asignación de GLP de las plantas de engarrafado.

(\*) Se considera aquel objetivo en el cual sus operaciones fueron ejecutadas.

UAI DE AUDITORIA INTERNA  
SARA MARGOT PIZARROSO RIOS  
UAI - DE. A.N.H.



@ANHBolivia



@AnhBolivia

1/3

**Objeto:** El objeto del examen lo constituye el Proceso de Gestión Técnica de Control Distrital, y el Objetivo Específico N°2, ejecutado por la Dirección Distrital Cochabamba, detallados en el punto anterior, así como la información y documentación inherente a las operaciones ejecutadas en el citado proceso operativo, vigente en el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2022

**Resultados:** De acuerdo a la evaluación al Proceso de Gestión Técnica de Control Distrital y el Objetivo Especifico N° 2, ejecutados por la Dirección Distrital Cochabamba (D), orientados al cumplimiento de la Misión de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, se establece que el 100% de sus procesos operativos son ejecutados de manera "Eficaz", cumpliendo de esta manera con el Objetivo Especifico N° 2 del PEI, conforme lo siguiente:

Objetivos Específicos s/g POA	Código de Operación	Descripción de la Operación Auditada	Calificación del Proceso Operativo en términos de: EFICACIA	
			Evaluación	(1)
02.13.0.02 "Realizar el Control de las actividades de comercialización, almacenaje, y distribución de Gas Natural por Redes".	02.13.0.02.01	Realizar el control de y procesamiento de reportes de plantas de almacenaje de combustibles Líquidos.	Eficaz	75%
	02.13.0.02.02	Realizar el control de y procesamiento de reportes de plantas de engarrados de GLP.	Eficaz	75%
	02.13.0.02.04	Realizar el control de procesamiento de reportes de estaciones de servicios de combustibles líquidos.	Eficaz	75%
	02.13.0.02.05	Realizar el control de y procesamiento de reportes de estaciones de servicio de GNV.	Eficaz	75%
	02.13.0.02.06	Realizar el control de procesamiento de reportes de plantas de distribución de Gas Licuado de Petróleo (GLP) en garrafas y puestos de venta de GLP en garrafas.	Eficaz	75%
	02.13.0.02.07	Realizar el control de y procesamiento de reportes de talleres de transformación de vehículos de Diésel Oil a GNV. Talleres de recalificación de GNV y Talleres de conversión de GNV.	Eficaz	75%
	02.13.0.02.08	Realizar de control de y procesamiento de reportes de grandes consumidores de productos regulados (GRACOS).	Eficaz	75%
	02.13.0.02.09	Realizar de control de y procesamiento de reportes de distribución graneleros de GLP.	Eficaz	75%
	02.13.0.02.10	Realizar el control y verificación del cumplimiento a la asignación de combustibles líquidos de las plantas de almacenaje de hidrocarburos líquidos.	Eficaz	92%
	02.13.0.02.11	Realizar el control y verificación del cumplimiento a la asignación de GLP de las plantas de engarrado.	Eficaz	92%

(2) Promedio Obj. Especifico N°2 del PEI (784/10)	78.40%
---	--------

- Resultado de las operaciones en porcentaje
- Promedio del resultado de las operaciones a nivel Obj. Especifico.

Criterios de calificación	
Rango	Criterios de Evaluación
70% - 100%	Eficaz
0% - 69%	Ineficaz

Sin embargo, se han identificado las siguientes deficiencias, para la toma de acciones en forma oportuna:

1. Informes Tecnicos reportados en el POA fuera de plazo (Medios de Verificacion)
2. Falta de remisión de informes emitidos, de las Operaciones Programadas en el POA
3. Falta de uniformidad en la remisión de los Informes Técnicos resultantes de las Operaciones

La Paz, 29 de noviembre de 2023

Lic. Sara Margot Pizarroso Rios  
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
UAI - DE  
A.N.H.